



ASEGURA RELATORA DE LA ONU

Elección popular, “foco rojo contra la independencia” del Poder Judicial

Critica Margaret Satterthwaite que se plantee la remoción masiva de juzgadores

DAVID SAÚL VELA
 dvela@elfinanciero.com.mx

Margaret Satterthwaite, relatora especial sobre la independencia judicial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), consideró que una reforma judicial como la mexicana prende los focos rojos, porque representa un riesgo para la independencia judicial, necesaria en un Estado democrático de derecho.

Dijo que uno de los principales riesgos es la elección por voto popular de juzgadores, sobre todo si no se elige por mérito, que se traduce en tres cosas: capacidad de formación, integridad u honor y aptitud.

“Cuando hay un procedimiento de designación de personas juzgadoras que no toma en cuenta el mérito eso es un foco rojo de que la independencia judicial puede estar en riesgo”, consideró.

Satterthwaite participó, vía remota, en la conferencia que realizan juezas y jueces de distrito, integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

Al responder tres preguntas de la Jufed, Satterthwaite agregó que un segundo indicador del riesgo para la independencia judicial es cuando no hay garantía de que las personas juzgadoras sean removidas sólo por

motivos relacionados con el mal desempeño de sus funciones. Y mayor es el riesgo cuando la remoción es masiva, sin la garantía al debido proceso.

Un tercer indicador de riesgo, agregó, es cuando se eliminan las garantías o protección a los juzgadores contra presiones externas.

“Cuando se pone un método para disciplinar a los jueces sin mucha claridad, hay un riesgo a la independencia judicial”, dijo al referirse específicamente al Tribunal de Disciplina que se pondrá en marcha en México.

Satterthwaite recordó que la independencia judicial no es un privilegio de las personas juzgadoras, sino un derecho humano de las personas en general, pues dicha independencia garantiza una justicia imparcial.

“Es una forma de proteger los derechos de todos a acceder a la justicia, a tener un juicio justo, y a garantizar que puedan realizar sus actividades cotidianas, que se necesita para ello en un Estado de derecho”.

Refirió que, si en un país no se puede confiar en que las personas juzgadoras van a dictar justicia de manera imparcial, puede haber muchos problemas en cómo se llevan a cabo los contratos. “Todo esto puede poner en gran riesgo las actividades cotidianas de las personas”, agregó.

Destacó también los riesgos de que los juzgadores se alejen de la atención única de la ley, se politice la justicia y que haya una intervención del poder económico.



“Con un método para disciplinar jueces sin mucha claridad, hay un riesgo”

MARGARET SATTERTHWAITE Relatora especial de la ONU